



PROVEEDORA DE SERVICIO DE CARGA
PROSECAR S.A.

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROSECAR S.A.

Portoviejo, 17 de marzo de 2018

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROSECAR S.A.

Ciudad.

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía **"PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR"**, cumple con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Durante el período administrativo señalado me toco realizar las siguientes actividades:

- creación de base de datos con clientes y accionistas; creación y actualización de los libros sociales.
- Contratación de un profesional externo que se encargue de la contabilidad y libro de cuentas de la compañía.

La compañía, durante dicho período, refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas que han dado como resultado las siguientes cifras:

Ingresos por 10.525,48 USD (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTICINCO, CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por 10.331,00 USD (DIEZ MIL TRECIENTOS TREINTA Y UNO, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta** de 194.48 USD (CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de 136.40 USD (CIENTO TREINTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico,

*Calle Washington, entre las de Sucre y Salinas,
Cantón Chone, Provincia de Manabí*

esto es al 31 de diciembre de 2017, con un **activo** de USD 2.918,69 (DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y tiene un **pasivo** de USD 76,23 (SETENTA Y SEIS CON VEINTI TRES CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de USD 2.842,46 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Del valor de las utilidades líquidas se descontó el veintidós por ciento por concepto al Impuesto a la Renta y se segregó el diez por ciento, de tales beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social. No se dispuso del quince por ciento de participación de los trabajadores por cuanto la empresa no cuenta con personal contratado.

Así mismo se recomienda que es necesario efectuar todas las gestiones que sean necesarias a fin de garantizar clientes, proyectos y contratos necesarios para comenzar a generar ingresos que permitan el sostenimiento económico de la sociedad.

Se ha dado cumplimiento con las obligaciones sociales ante la Intendencia de Compañías y las tributarias ante el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión que ustedes me encomendaron, y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar, no sin antes dejar sentado mi agradecimiento a cada uno de los accionistas por la confianza brindada.

Atentamente,



Jorge Ovidio Moreira Jalca
Gerente General Ad Hoc